

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2009	132567	08/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA

61971700-7

N°

2250

REGIÓN

I REGIÓN

FONO

057-400800 ANEXO 31510

COMUNA

IQUIQUE

CIUDAD

DOMICILIO

AVDA. ARTURO PRAT

EMAIL@

sorellanam@yahoo.es

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

MATERIAL BELICO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 10

Tara ▶ 22

PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ SECTOR TUTELARES

RUTA A RECORRER

5 NORTE- A31

TOTAL DE K.MI

50

Fecha Aprox. Viaje

09/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.70

Carga ▶ 2.60

Total ▶ 3.70

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.00

Carga ▶ 2.30

Total ▶ 3

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 9

Carga ▶ 5.5

Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ E-4064

SemirRemolque ▶ E-2008

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

3

7.5

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D)4

PESOS X EJES

7

9

16

N° DE RUEDAS

2

8

16

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **09/10/2012**

FECHA HASTA ▶ **10/10/2012**

COD. FUENTE: 372012109-01-2011-090519243

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje